

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 84/1975

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **2 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, existe un (1) cargo vacante de JEFE DE DESPACHO por renuncia del señor Miguel H. Pozzi y uno (1) de OFICIAL por renuncia del señor Alejandro Flavio RÍOS, siendo necesario disponer de inmediato el respectivo llamado a concurso para la provisión de los mismos, mas las vacantes eventuales que de ellos deriven.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Llamar a concurso interno cerrado de oposición y antecedentes en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de cinco días corridos a partir del 12 del corriente mes, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Despacho y un (1) cargo de Oficial, con destino al Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional y a concurso eventual de igual carácter para los siguientes cargos y con destino a fijar oportunamente por el Superior Tribunal de Justicia:

- 1 Oficial Mayor
- 1 Oficial Principal
- 1 Oficial
- 2 Oficial Auxiliar
- 2 Escribiente Mayor
- 1 Escribiente

2º) Establecer que ante la insuficiencia de postulantes al grado de Escribiente Mayor, se da opción a los Auxiliares.

3º) Llamar a concurso externo de oposición y antecedentes en la Tercera Circunscripción Judicial, para cubrir dos (2) vacantes eventuales de AUXILIAR, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, por el término de quince días corridos a partir del día 12 de este mes.

4º) Convocar al Tribunal Examinador del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, desde el día 2 hasta el 10 de junio del año en curso, para la recepción de las pruebas de los concursos interno y externo.

5º) Regístrese, comuníquese, tómese razón, publíquese el concurso externo en el diario "RÍO NEGRO" y archívese.

Firmantes:

**BONACCHI - Presidente STJ – MINNITI – Juez STJ – CORNEJO - Juez STJ.
PEGASSANO – Secretario STJ.**